

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 392-1,

**VISTOS:**

La solicitud de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en nota DEC375-97 proponiendo ascensos para el personal no - académico; lo informado por las Direcciones de Personal y de Finanzas; por el Sr. Vicerrector (S) según Nota 98-007 y teniendo presente lo establecido en Decreto N°98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1º Otórgase ascenso a contar del 1º de Enero de 1998 al siguiente personal no académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALARCON REYES SUSANA	B-07
AMESTICA BARRIENTOS GUILLERMO	B-07
ASTUDILLO COLOMA MARTA	B-08
BENEDETTI AVILES JUSTINIANO	B-06
BURGOS HERNANDEZ NELLY	B-10
CASANOVA ESCOBAR EMILIO	B-09
DIAZ QUINTUPIL MARIO	B-03
ECHEVERRIA CABEZAS FREDDY	B-10
FIGUEROA FIGUEROA CARLOS	B-17
FIGUEROA TOLEDO RUTH	B-10
INOSTROZA MORENO GLORIA	B-10
LEIVA NUÑEZ CECILIA	B-06
MATAMALA PAVEZ MARIA DEL R.	B-08
MERCADO VENEGAS ISMAEL	B-08
MONSALVES MIRANDA LISANDRO	B-05
MUÑOZ OTAROLA PATRICIA	B-20
OPAZO ARIAS ANA SOFIA	B-09
OROSTICA GRAY HAROLD	B-06
PEREZ PAZ HUGO G.	B-14
PUNTES SILVA LUZ AMANDA	B-08
RIBAS CLARAMUNT MARIA E.	B-10
RIVERA ANDRADE JOSE F.	B-06
ROSALES MELLA ANDREA	B-06
SANHUEZA FLORES JUANA	B-10
SANHUEZA LAGOS MARCELA	B-07
SEPULVEDA RIFFO REBECA	B-07

2º El costo de los ascensos indicados se financiará con Fondo Especial de la Facultad, el que se incrementa con las siguientes modificaciones a la planta de puestos:

- a) Supresión del ítem 761015 con liberación del 100% de recursos \$257.129.-
- b) Baja presupuestaria de los ítems 761013 y 950355 \$274.231.-

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal preparará las modificaciones de Contrato de Trabajo que proceda.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

Concepción, 14 de Octubre de 1998.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.-